I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

APRUEBA CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N° 00160
SECCION 2 da.
LA CISTERNA 11 FEB. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 05, de fecha 05.01.2010, del Honorable Concejo Municipal que aprueba, entre otros, el Cometido a Honorarios para el año 2010 denominado **"CREACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA CISTERNA"** inserto en el Presupuesto Municipal Año 2010, del Profesional don JORGE SEGUNDO SILVA GONZALEZ, RUT. 6.317.811-K.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO, bajo la Modalidad "Prestación de Servicios a Honorarios" suscrito con don **JORGE SEGUNDO SILVA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 6.317.811-K, con vigencia a contar del 04 al 15 de Enero del 2010, a objeto que realice el Cometido a Honorarios denominado **"CREACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA CISTERNA"**", en atención a lo señalado en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto.

2.- .- DEJASE ESTABLECIDO, que el Prestador, Sr. Silva González, deberá realizar la siguiente actividad especifica, en virtud del Cometido precedentemente señalado, durante la vigencia del contrato.

a) Creación e Implementación de la Corporación de Deportes de la Comuna.

3.- EL MUNICIPIO pagará al Prestador por los servicios contratados en este Acto, un Honorario único de $ 729.000.- (setecientos veintinueve mil pesos) monto al cual se le retendrá el Impuesto correspondiente a la Ley de Rentas Municipales, imputándose el gasto que origina, al Item Correspondiente "

4.- DEJASE ESTABLECIDO, , Que, para los efectos de este Contrato, el Prestador quedará bajo la dependencia y supervisión directa del Alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna, a quien deberá presentar un Informe, con la actividad especifica a, realizar durante el periodo conforme a su cometido señaladas en el Resuelvo N° 2, a fin de dar curso al pago de sus Honorarios.

5.- TENGASE PRESENTE, que la Contratación del Sr. Silva González, no excede del 10% de lo comprendido para Gastos en Personal de la Planta del Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.

6.- PASE, original y copias de la presente Resolución , a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

FDO.- MANUEL LEON ITURRIETA, Alcalde (S) .- PATRICIO ORELLANA FERRADA.- Secretario Municipal .- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.MTG.JMC.Mgsn.-
DISTRIBUCIÓN:
1.-Contraloría General de la República
2.-Secretaria Municipal
3.-Secretario Honorable concejo Municipal
4.-Dirección de Control
5.-Dirección Administración y Finanzas
6.-Tesorería Municipal
7.-Departamento Recursos Humanos
8.-Oficina de Partes
9.-ARCHIVO.